INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO

Fecha de auditoria: 23 al 25 de junio de 2026

NÚMERO DE OBSERVACIÓN DENTRO DEL INFORME	NÚMERO ACCIÓN DE MEJORA	PROCESO / SUPROCESO / PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION OBSERVACIÓN	DESCRIPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	DETERMINACIÓN DE LA CAUSA	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DESCRIPCION DEL AVANCE - AREA AUDITADA	EVIDENCIA - AREA AUDITADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO - AREA AUDITADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO - OCI	ESTADO - OCI	OBSERVACIÓN - OCI	AREA AUDITADA	VIGENCIA
1	1	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal/PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y articulos reglamentados.	Incumplimiento de los términos de respuesta establecidos en el procedimiento PRF-SPF-P-001, Tarea 3 y en la Ley 1755 de 2015.	* Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de las solicitudes recibidas por el GNCV mediante herramientas de monitoreo que permitan identificar oportunamente vencimientos próximos. * Establecer alertas preventivas y realizar seguimiento periódico a los tiempos de atención, con el fin de asegurar el cumplimiento de los términos definidos en el procedimiento y en la normatividad vigente. * Definir un único canal institucional de correo electrónico para la recepción de solicitudes y la emisión de respuestas, con el fin de fortalecer la trazabilidad de las comunicaciones, asegurar el control de los tiempos de atención y evitar la gestión de requerimientos a través de múltiples cuentas de correo o mediante comunicaciones paralelas que dificulten el seguimiento integral del proceso.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	Los tiempos de respuesta establecidos en el procedimiento no corresponden a los tiempos suficientes para atender las solicitudes. En la práctica, los tiempos de respuesta estan sujetos a la capacidad operativa del momento en que se atiende cada solicitud y al nivel de adecuación de la información suministrada por el usuario, que en la mayoría de las veces implica la necesidad de realizar requerimientos o busquedas adicionales de mayor información.	Actualizar el procedimiento PRF-SPF-P-001, con el propósito de ajustar los tiempos de respuesta a los tiempos máximos que se establecen en el Ley.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	1/10/2026	30/06/2027							Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2026
1	2	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal/PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y articulos reglamentados.	Incumplimiento de los términos de respuesta establecidos en el procedimiento PRF-SPF-P-001, Tarea 3 y en la Ley 1755 de 2015.	* Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de las solicitudes recibidas por el GNCV mediante herramientas de monitoreo que permitan identificar oportunamente vencimientos próximos. * Establecer alertas preventivas y realizar seguimiento periódico a los tiempos de atención, con el fin de asegurar el cumplimiento de los términos definidos en el procedimiento y en la normatividad vigente. * Definir un único canal institucional de correo electrónico para la recepción de solicitudes y la emisión de respuestas, con el fin de fortalecer la trazabilidad de las comunicaciones, asegurar el control de los tiempos de atención y evitar la gestión de requerimientos a través de múltiples cuentas de correo o mediante comunicaciones paralelas que dificulten el seguimiento integral del proceso.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	Los tiempos de respuesta establecidos en el procedimiento no corresponden a los tiempos suficientes para atender las solicitudes. En la práctica, los tiempos de respuesta estan sujetos a la capacidad operativa del momento en que se atiende cada solicitud y al nivel de adecuación de la información suministrada por el usuario, que en la mayoría de las veces implica la necesidad de realizar requerimientos o busquedas adicionales de mayor información.	Definir un único canal institucional de correo electrónico para la recepción de solicitudes y la emisión de respuestas, con el fin de fortalecer la trazabilidad de las comunicaciones, asegurar el control de los tiempos de atención y evitar la gestión de requerimientos a través de múltiples cuentas de correo o mediante comunicaciones paralelas que dificulten el seguimiento integral del proceso.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	1/10/2026	30/06/2027							Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2027
1	3	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal/PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y articulos reglamentados.	Incumplimiento de los términos de respuesta establecidos en el procedimiento PRF-SPF-P-001, Tarea 3 y en la Ley 1755 de 2015.	* Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de las solicitudes recibidas por el GNCV mediante herramientas de monitoreo que permitan identificar oportunamente vencimientos próximos. * Establecer alertas preventivas y realizar seguimiento periódico a los tiempos de atención, con el fin de asegurar el cumplimiento de los términos definidos en el procedimiento y en la normatividad vigente. * Definir un único canal institucional de correo electrónico para la recepción de solicitudes y la emisión de respuestas, con el fin de fortalecer la trazabilidad de las comunicaciones, asegurar el control de los tiempos de atención y evitar la gestión de requerimientos a través de múltiples cuentas de correo o mediante comunicaciones paralelas que dificulten el seguimiento integral del proceso.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	Los tiempos de respuesta establecidos en el procedimiento no corresponden a los tiempos suficientes para atender las solicitudes. En la práctica, los tiempos de respuesta estan sujetos a la capacidad operativa del momento en que se atiende cada solicitud y al nivel de adecuación de la información suministrada por el usuario, que en la mayoría de las veces implica la necesidad de realizar requerimientos o busquedas adicionales de mayor información.	Implementar un mecanismo de seguimiento, control y generación de alertas, a partir del registro de las solicitudes recibidas desde el único canal institucional (Tiempo de inicio) y resueltas y notificadas al usuario desde el mismo correo electrónico (unico canal institucional).	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	1/10/2026	30/06/2027							Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2028
2	1	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal/PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y articulos reglamentados.	Debilidad en los mecanismos de comunicación y trazabilidad de las respuestas emitidas por el GNCV hacia los PAPF, definidos en la Tarea 6 del procedimiento PRF-SPF-P-001	* Evaluar el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y registro entre el GNCV y los PAPF, definiendo controles que permitan evidenciar de manera verificable la remisión y recepción de la información técnica requerida para la ejecución del proceso, asegurando su trazabilidad y consulta posterior.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	Los mecanismos de comunicación, registro y trazabilidad establecidos en el procedimiento no estan bien definidos y no establecen a quien se le debe comunicar.	Determinar el mecanismo de comunicación, registro y trazabilidad, corrigiendo el método de notificación de los criterios de aceptación, de manera que se garantice que el PAPF cuenta con la información completa y oportuna.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	1/10/2026	31/12/2027							Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2026
2	2	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal/PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y articulos reglamentados.	Debilidad en los mecanismos de comunicación y trazabilidad de las respuestas emitidas por el GNCV hacia los PAPF, definidos en la Tarea 6 del procedimiento PRF-SPF-P-001	* Evaluar el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y registro entre el GNCV y los PAPF, definiendo controles que permitan evidenciar de manera verificable la remisión y recepción de la información técnica requerida para la ejecución del proceso, asegurando su trazabilidad y consulta posterior.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	Los mecanismos de comunicación, registro y trazabilidad establecidos en el procedimiento no estan bien definidos y no establecen a quien se le debe comunicar.	Revisar y actualizar la tarea 6 del procedimiento, ajustándola al mecanismo de comunicación, registro y trazabilidad determinado.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	1/10/2026	31/12/2027							Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2026
3	1	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal/PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y articulos reglamentados.	Debilidad en la actualización normativa del procedimiento PRF-SPF-P-001. Puesto que fueron hallados Resoluciones que a la fecha ya se encuentran derogadas, Ej: Resolución 448 de 2016 de vegetales en fresco, cuya Resolución vigente es la 824 de 2002, la Resolución 3168 de 2015 de semillas, cuya Resolución vigente es la 15161 de 2024 y la Resolución 63625 de 2020 de ornamentales y flor cortada, cuya Resolución vigente es la 2191 de 2024.	* Adelantar una revisión integral del marco normativo incorporado en el procedimiento con el fin de identificar, evaluar e incorporar las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes que resulten aplicables al proceso, garantizando la alineación permanente de la documentación institucional con el entorno regulatorio actual.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	Desde el año 2021de publicación de la versión 4 del procedimiento, han ocurrido cambios en la reglamentación base, que no han sido incorporados en nuevas actualizaciones.	Realizar una revisión integral del marco normativo base del procedimiento con el fin de identificar, evaluar e incorporar las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes que resulten aplicables.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	1/10/2026	30/06/2027							Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2026
4	1	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal/PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y articulos reglamentados.	Debilidad en la estandarización y control documental de formatos asociados al procedimiento PRF-SPF-P-001. Dado que desde SIGPAP los documentos en formato PDF generados, carecen de la codificación referida en el procedimiento, Ej: Forma 3-1435 "Solicitud de inspección fitosanitaria de material vegetal para exportación", o Forma Forma 3-1434 "Aviso de devolución de material vegetal para exportación", o el "Certificado Fitosanitario para exportación" que carece de su respectiva codificación dentro del procedimiento.	* Realizar una revisión de consistencia documental con el fin de verificar que todas las referencias a formatos incluyan su respectiva codificación institucional al momento de ser generados los respectivos PDF desde SIGPAP, y que, a su vez, se incorporen los formatos asociados a los diferentes escenarios del procedimiento.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y Dirección Técnica de Logística	Desde el año 2021 de publicación de la versión 4 del procedimiento, han ocurrido cambios institucional al momento de ser generados los respectivos PDF desde SIGPAP, no han sido formalizadas el Sistema de gestión de la calidad ni incorporadas en el procedimiento.	Formalizar en el Sistema de Gestión de la Calidad a totalidad de las Formas que actualmente se implementan en el procedimiento PRF-SPF-P-001, por medio del aplicativo DIAMANTE.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	1/10/2026	31/12/2027							Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2026
4	2	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal/PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y articulos reglamentados.	Debilidad en la estandarización y control documental de formatos asociados al procedimiento PRF-SPF-P-001. Dado que desde SIGPAP los documentos en formato PDF generados, carecen de la codificación referida en el procedimiento, Ej: Forma 3-1435 "Solicitud de inspección fitosanitaria de material vegetal para exportación", o Forma Forma 3-1434 "Aviso de devolución de material vegetal para exportación", o el "Certificado Fitosanitario para exportación" que carece de su respectiva codificación dentro del procedimiento.	* Realizar una revisión de consistencia documental con el fin de verificar que todas las referencias a formatos incluyan su respectiva codificación institucional al momento de ser generados los respectivos PDF desde SIGPAP, y que, a su vez, se incorporen los formatos asociados a los diferentes escenarios del procedimiento.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y Dirección Técnica de Logística	Desde el año 2021 de publicación de la versión 4 del procedimiento, han ocurrido cambios en el aplicativo SISPAP que han generado la necesidad de implementar nuevas Formas, que no han sido formalizadas el Sistema de gestión de la calidad ni incorporadas en el procedimiento.	Solicitar a la DTL el ajuste de los documentos en SISPAP para la inclución del código generado en el Sistema Diamante	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	1/10/2026	31/12/2027							Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2026
4	3	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal/PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y articulos reglamentados.	Debilidad en la estandarización y control documental de formatos asociados al procedimiento PRF-SPF-P-001. Dado que desde SIGPAP los documentos en formato PDF generados, carecen de la codificación referida en el procedimiento, Ej: Forma 3-1435 "Solicitud de inspección fitosanitaria de material vegetal para exportación", o Forma Forma 3-1434 "Aviso de devolución de material vegetal para exportación", o el "Certificado Fitosanitario para exportación" que carece de su respectiva codificación dentro del procedimiento.	* Realizar una revisión de consistencia documental con el fin de verificar que todas las referencias a formatos incluyan su respectiva codificación institucional al momento de ser generados los respectivos PDF desde SIGPAP, y que, a su vez, se incorporen los formatos asociados a los diferentes escenarios del procedimiento.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y Dirección Técnica de Logística	Desde el año 2021 de publicación de la versión 4 del procedimiento, han ocurrido cambios en el aplicativo SISPAP que han generado la necesidad de implementar nuevas Formas, que no han sido formalizadas el Sistema de gestión de la calidad ni incorporadas en el procedimiento.	Priorizar la solicitud del ajuste de los documentos en SISPAP para la inclución del código generado en el Sistema Diamante	DTL	1/10/2026	31/12/2027							Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2026
4	4	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal/PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y articulos reglamentados.	Debilidad en la estandarización y control documental de formatos asociados al procedimiento PRF-SPF-P-001. Dado que desde SIGPAP los documentos en formato PDF generados, carecen de la codificación referida en el procedimiento, Ej: Forma 3-1435 "Solicitud de inspección fitosanitaria de material vegetal para exportación", o Forma Forma 3-1434 "Aviso de devolución de material vegetal para exportación", o el "Certificado Fitosanitario para exportación" que carece de su respectiva codificación dentro del procedimiento.	* Realizar una revisión de consistencia documental con el fin de verificar que todas las referencias a formatos incluyan su respectiva codificación institucional al momento de ser generados los respectivos PDF desde SIGPAP, y que, a su vez, se incorporen los formatos asociados a los diferentes escenarios del procedimiento.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y Dirección Técnica de Logística	Desde el año 2021 de publicación de la versión 4 del procedimiento, han ocurrido cambios en el aplicativo SISPAP que han generado la necesidad de implementar nuevas Formas, que no han sido formalizadas el Sistema de gestión de la calidad ni incorporadas en el procedimiento.	Revisar y analizar la solicitud de requerimiento funcional mediante la cual las áreas responsables (DTL y GNCV) describen los ajustes y las mejoras necesarias del ajuste de los documentos en SISPAP para la inclución del código generado en el Sistema Diamante	OTI	1/10/2026	31/12/2027							Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2026
5	1	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal/PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y articulos reglamentados.	Debilidad en la gestión y transferencia del conocimiento del procedimiento PRF-SPF-P-001	* Diseñar e implementar estrategias formales de transferencia de conocimiento que incluyan procesos de inducción general y específica por PAPF, entrenamiento práctico, socialización periódica de cambios normativos y operativos, así como herramientas de consulta que permitan fortalecer la apropiación homogénea del procedimiento por parte de todos los funcionarios responsables de la ejecución del procedimiento.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	El GNCV no ha estandarizado la periodicidad para la socialización de los procedimientos a los PAPF.	Diseñar un Plan anual de capacitaciones y entrenamientos de la Subgerencia de Protección Fronteriza, dirigidas a los funcionarios que realizan los Procedimientos en los PAPF.	Dirección Técnica de Logística	1/10/2026	30/06/2027							Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2026
5	2	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal/PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y articulos reglamentados.	Debilidad en la gestión y transferencia del conocimiento del procedimiento PRF-SPF-P-001	* Diseñar e implementar estrategias formales de transferencia de conocimiento que incluyan procesos de inducción general y específica por PAPF, entrenamiento práctico, socialización periódica de cambios normativos y operativos, así como herramientas de consulta que permitan fortalecer la apropiación homogénea del procedimiento por parte de todos los funcionarios responsables de la ejecución del procedimiento.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	El GNCV no ha estandarizado la periodicidad para la socialización de los procedimientos a los PAPF.	Incluir el Plan anual de capacitaciones y entrenamientos de la Subgerencia de Protección Fronteriza, la socialización del documento actualizado PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	1/10/2026	30/06/2027							Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2027
5	3	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal/PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y articulos reglamentados.	Debilidad en la gestión y transferencia del conocimiento del procedimiento PRF-SPF-P-001	* Diseñar e implementar estrategias formales de transferencia de conocimiento que incluyan procesos de inducción general y específica por PAPF, entrenamiento práctico, socialización periódica de cambios normativos y operativos, así como herramientas de consulta que permitan fortalecer la apropiación homogénea del procedimiento por parte de todos los funcionarios responsables de la ejecución del procedimiento.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	El GNCV no ha estandarizado la periodicidad para la socialización de los procedimientos a los PAPF.	Realizar el diseño de videos dirigidos a los funcionarios que realizan los Procedimientos en los PAPF para fortalecer el entrenamiento en el documento actualizado PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal Dirección Técnica de Logística	1/10/2026	31/12/2027							Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2028
5	4	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal/PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y articulos reglamentados.	Debilidad en la gestión y transferencia del conocimiento del procedimiento PRF-SPF-P-001	* Diseñar e implementar estrategias formales de transferencia de conocimiento que incluyan procesos de inducción general y específica por PAPF, entrenamiento práctico, socialización periódica de cambios normativos y operativos, así como herramientas de consulta que permitan fortalecer la apropiación homogénea del procedimiento por parte de todos los funcionarios responsables de la ejecución del procedimiento.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	El GNCV no ha estandarizado la periodicidad para la socialización de los procedimientos a los PAPF.	Realizar seguimiento y evaluación periódica de la efectividad del Plan de capacitación y entrenamiento.	Dirección Técnica de Logística	1/10/2026	31/12/2027							Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2029

6	1	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad frente al registro de las actividades de revisión documental y física realizada por el inspector, correspondientes a las Tareas 9 y 10 del procedimiento PRF-SPF-P-001.	* Concertar entre el GNCV y el PAPF El Dorado, la forma más adecuada de documentar dentro de la Forma 3-1435 "Solicitud de inspección fitosanitaria de material vegetal para exportación", las actividades desarrolladas durante la revisión documental y la inspección física para la emisión de los CFE, garantizando la claridad operativa, uniformidad en la ejecución y trazabilidad de las actuaciones realizadas. * Definir criterios uniformes para el registro y validación de las actividades realizadas dentro del procedimiento, estableciendo parámetros mínimos de evidencia que permitan acreditar de manera consistente la ejecución de las actividades.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y PAPF El Dorado – área vegetal	La información que se registra en SISPAP en el desarrollo del procedimiento no garantiza la claridad operativa, uniformidad en la ejecución y trazabilidad de las actuaciones realizadas.	Presentar la necesidad a la DTL para realizar ajustes en el SISPAP, en el documento "Solicitud Fitosanitaria de Material Vegetal para Exportación", incorporando un apartado de "PARA USO OFICIAL EXCLUSIVAMENTE", destinado al registro de la información generada durante la actuación del funcionario o servidor autorizado, tomando como base la información del "CERTIFICADO FITOSANITARIO PARA NACIONALIZACION". Este apartado deberá permitir, como mínimo, registrar: Identificación del funcionario o servidor autorizado que realiza la actuación. Fecha de realización de la inspección documental. Nombre y firma del funcionario responsable de la inspección documental. Fecha de realización de la inspección física. Nombre y firma del funcionario responsable de la inspección física. Cantidad de cajas, unidades o bultos presentados para inspección. Cantidad de cajas, unidades o bultos efectivamente inspeccionados. Cantidad de material o producto devuelto al usuario, cuando corresponda. Cantidad de material retirado para disposición final como residuo, cuando aplique. Las demás observaciones que sean necesarias para garantizar la trazabilidad de la actuación fitosanitaria. Alcance de la acción frente a las observaciones.	GNCV	1/10/2026	31/12/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2030				
6	2	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad frente al registro de las actividades de revisión documental y física realizada por el inspector, correspondientes a las Tareas 9 y 10 del procedimiento PRF-SPF-P-001.	* Concertar entre el GNCV y el PAPF El Dorado, la forma más adecuada de documentar dentro de la Forma 3-1435 "Solicitud de inspección fitosanitaria de material vegetal para exportación", las actividades desarrolladas durante la revisión documental y la inspección física para la emisión de los CFE, garantizando la claridad operativa, uniformidad en la ejecución y trazabilidad de las actuaciones realizadas. * Definir criterios uniformes para el registro y validación de las actividades realizadas dentro del procedimiento, estableciendo parámetros mínimos de evidencia que permitan acreditar de manera consistente la ejecución de las actividades.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y PAPF El Dorado – área vegetal	La información que se registra en SISPAP en el desarrollo del procedimiento no garantiza la claridad operativa, uniformidad en la ejecución y trazabilidad de las actuaciones realizadas.	Priorizar el ajuste solicitado por el GNCV para realizar ajustes en el SISPAP, en el documento "Solicitud Fitosanitaria de Material Vegetal para Exportación".	DTL	1/10/2026	31/12/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2031				
6	3	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad frente al registro de las actividades de revisión documental y física realizada por el inspector, correspondientes a las Tareas 9 y 10 del procedimiento PRF-SPF-P-001.	* Concertar entre el GNCV y el PAPF El Dorado, la forma más adecuada de documentar dentro de la Forma 3-1435 "Solicitud de inspección fitosanitaria de material vegetal para exportación", las actividades desarrolladas durante la revisión documental y la inspección física para la emisión de los CFE, garantizando la claridad operativa, uniformidad en la ejecución y trazabilidad de las actuaciones realizadas. * Definir criterios uniformes para el registro y validación de las actividades realizadas dentro del procedimiento, estableciendo parámetros mínimos de evidencia que permitan acreditar de manera consistente la ejecución de las actividades.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y PAPF El Dorado – área vegetal	La información que se registra en SISPAP en el desarrollo del procedimiento no garantiza la claridad operativa, uniformidad en la ejecución y trazabilidad de las actuaciones realizadas.	Revisar y analizar la solicitud de requerimiento funcional mediante la cual las áreas responsables (DTL y GNCV) describen los ajustes y las mejoras necesarias en el documento "Solicitud Fitosanitaria de Material Vegetal para Exportación".	OTI	1/10/2026	31/12/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2032				
6	4	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad frente al registro de las actividades de revisión documental y física realizada por el inspector, correspondientes a las Tareas 9 y 10 del procedimiento PRF-SPF-P-001.	* Concertar entre el GNCV y el PAPF El Dorado, la forma más adecuada de documentar dentro de la Forma 3-1435 "Solicitud de inspección fitosanitaria de material vegetal para exportación", las actividades desarrolladas durante la revisión documental y la inspección física para la emisión de los CFE, garantizando la claridad operativa, uniformidad en la ejecución y trazabilidad de las actuaciones realizadas. * Definir criterios uniformes para el registro y validación de las actividades realizadas dentro del procedimiento, estableciendo parámetros mínimos de evidencia que permitan acreditar de manera consistente la ejecución de las actividades.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y PAPF El Dorado – área vegetal	La información que se registra en SISPAP en el desarrollo del procedimiento no garantiza la claridad operativa, uniformidad en la ejecución y trazabilidad de las actuaciones realizadas.	Remitir comunicación a los PAPF sobre la "Solicitud Fitosanitaria de Material Vegetal para Exportación", sobre el ajuste que se proyecta realizar sobre la incorporación de un apartado de "PARA USO OFICIAL EXCLUSIVAMENTE", destinado al registro de la información generada durante la actuación del funcionario o servidor autorizado, tomando como base la información del "CERTIFICADO FITOSANITARIO PARA NACIONALIZACION".	GNCV	1/10/2026	31/12/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2030				
7	1	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad frente al registro de la disposición final o devolución de productos objeto de inspección, actividad contemplada en la Tarea 10 del procedimiento PRF-SPF-P-001.	* Evaluar la inclusión de un campo específico en la Forma 3-1435 "Solicitud de inspección Fitosanitaria de Material Vegetal para Exportación", o definir un mecanismo alterno que considere el PAR como idóneo, para documentar de manera consistente la disposición final o devolución del material inspeccionado cuando corresponda, fortaleciendo la trazabilidad y evidencia del cumplimiento de esta actividad.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y PAPF El Dorado – área vegetal.	En la forma vigente no existe un espacio específico para que el inspector registre el resultado de la inspección que realizó. Esta situación no permite la trazabilidad de las acciones realizadas en la inspección.	Presentar la necesidad a la DTL de ajuste y mejora en la Forma 3-1435 "Solicitud de Inspección Fitosanitaria de Material Vegetal para Exportación" que diligencia el usuario, imprime y presenta en el PAPF, de manera que permitan el registro posterior por parte del inspector de la cantidad de material inspeccionado, material devuelto y material destinado a disposición final, permitiendo evidenciar el manejo dado a los productos objeto de inspección. Posteriormente, el inspector registrará la información resultante de la inspección en el SISPAP. De esta manera, se busca que la información quede registrada directamente en el SISPAP y asociada a cada solicitud fitosanitaria, fortaleciendo la trazabilidad de la actuación del inspector y reduciendo la posibilidad de que estas actividades queden sin evidencia documental.	GNCV	1/10/2026	31/12/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2033				
7	2	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad frente al registro de la disposición final o devolución de productos objeto de inspección, actividad contemplada en la Tarea 10 del procedimiento PRF-SPF-P-001.	* Evaluar la inclusión de un campo específico en la Forma 3-1435 "Solicitud de inspección Fitosanitaria de Material Vegetal para Exportación", o definir un mecanismo alterno que considere el PAR como idóneo, para documentar de manera consistente la disposición final o devolución del material inspeccionado cuando corresponda, fortaleciendo la trazabilidad y evidencia del cumplimiento de esta actividad.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y PAPF El Dorado – área vegetal.	En la forma vigente no existe un espacio específico para que el inspector registre el resultado de la inspección que realizó. Esta situación no permite la trazabilidad de las acciones realizadas en la inspección.	Priorizo el ajuste solicitado por el GNCV en el SISPAP de la Forma 3-1435 "Solicitud de Inspección Fitosanitaria de Material Vegetal para Exportacion" y presenta la solicitud formal a la OTI.	DTL	1/10/2026	31/12/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2034				
7	3	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad frente al registro de la disposición final o devolución de productos objeto de inspección, actividad contemplada en la Tarea 10 del procedimiento PRF-SPF-P-001.	* Evaluar la inclusión de un campo específico en la Forma 3-1435 "Solicitud de inspección Fitosanitaria de Material Vegetal para Exportación", o definir un mecanismo alterno que considere el PAR como idóneo, para documentar de manera consistente la disposición final o devolución del material inspeccionado cuando corresponda, fortaleciendo la trazabilidad y evidencia del cumplimiento de esta actividad.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y PAPF El Dorado – área vegetal.	En la forma vigente no existe un espacio específico para que el inspector registre el resultado de la inspección que realizó. Esta situación no permite la trazabilidad de las acciones realizadas en la inspección.	Revisar y analizar la solicitud de requerimiento funcional, mediante la cual las áreas responsables (DTL y GNCV) describen los ajustes y las mejoras necesarios en la Forma 3-1435 "Solicitud de Inspección Fitosanitaria de Material Vegetal para Exportación".	OTI	1/10/2026	31/12/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2035				
7	4	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad frente al registro de la disposición final o devolución de productos objeto de inspección, actividad contemplada en la Tarea 10 del procedimiento PRF-SPF-P-001.	* Evaluar la inclusión de un campo específico en la Forma 3-1435 "Solicitud de inspección Fitosanitaria de Material Vegetal para Exportación", o definir un mecanismo alterno que considere el PAR como idóneo, para documentar de manera consistente la disposición final o devolución del material inspeccionado cuando corresponda, fortaleciendo la trazabilidad y evidencia del cumplimiento de esta actividad.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal y PAPF El Dorado – área vegetal.	En la forma vigente no existe un espacio específico para que el inspector registre el resultado de la inspección que realizó. Esta situación no permite la trazabilidad de las acciones realizadas en la inspección.	Remitir comunicación a los PAPF sobre el ajuste y mejora en la Forma 3-1435 "Solicitud de Inspección Fitosanitaria de Material Vegetal para Exportación" que diligencia el usuario, imprime y presenta en el PAPF, de manera que permitan el registro posterior por parte del inspector de la cantidad de material inspeccionado, material devuelto y material destinado a disposición final, permitiendo evidenciar el manejo dado a los productos objeto de inspección. Posteriormente, el inspector registrará la información resultante de la inspección en el SISPAP. De esta manera, se busca que la información quede registrada directamente en el SISPAP y asociada a cada solicitud fitosanitaria, fortaleciendo la trazabilidad de la actuación del inspector y reduciendo la posibilidad de que estas actividades queden sin evidencia documental.	GNCV	1/10/2026	31/12/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2033				
8	1	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad en la integridad, consistencia y trazabilidad de la información reportada en la base de datos generada por SISPAP y asociada a los Certificados Fitosanitarios de Exportación (CFE) expedidos.	* Realizar una validación integral de la estructura, calidad e integridad de los datos almacenados y reportados por SISPAP, con el fin de asegurar la consistencia entre las diferentes fuentes de información. * Fortalecer los mecanismos de consulta, control y trazabilidad de los certificados emitidos, incluyendo un módulo de consulta especial para los certificados de reemplazo. * Evaluar la viabilidad funcional de incorporar mecanismos de búsqueda y consulta por número de Certificado Fitosanitario en la modalidad Viajero, con el propósito de optimizar la localización de registros y fortalecer la eficiencia operativa del sistema.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, Dirección Técnica de Logística y Oficina de Tecnologías de Información.	Existe un módulo de reemplazos en el SISPAP para expedir un CFE de reemplazo y anular el registro del que fue reemplazado. Ocasionalmente se autorizan reemplazos que no anulan el inicial y se duplican en las estadísticas los CFE. Actualmente el SISPAP no permite consultas de información de CFE de reemplazo, ni consultas de información de CFE de viajero. En el SISPAP solamente se puede hacer un reemplazo por cada CFE expedido y en la práctica, ocasionalmente los usuarios requieren más de un reemplazo por CFE expedido.	Estandarizar en el Instructivo PRF-SPF-I-009 MODIFICACIONES Y/O REEMPLAZO AL CERTIFICADO FITOSANITARIO PARA EXPORTACIÓN una sola ruta para la expedición de los CFE de reemplazo, de manera que no se duplique la información de exportaciones realizadas y que además, permita entregarle información correcta al exportador y reducir errores en las solicitudes.	GNCV	1/10/2026	31/12/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2036				
8	2	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad en la integridad, consistencia y trazabilidad de la información reportada en la base de datos generada por SISPAP y asociada a los Certificados Fitosanitarios de Exportación (CFE) expedidos.	* Realizar una validación integral de la estructura, calidad e integridad de los datos almacenados y reportados por SISPAP, con el fin de asegurar la consistencia entre las diferentes fuentes de información. * Fortalecer los mecanismos de consulta, control y trazabilidad de los certificados emitidos, incluyendo un módulo de consulta especial para los certificados de reemplazo. * Evaluar la viabilidad funcional de incorporar mecanismos de búsqueda y consulta por número de Certificado Fitosanitario en la modalidad Viajero, con el propósito de optimizar la localización de registros y fortalecer la eficiencia operativa del sistema.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, Dirección Técnica de Logística y Oficina de Tecnologías de Información.	Existe un módulo de reemplazos en el SISPAP para expedir un CFE de reemplazo y anular el registro del que fue reemplazado. Ocasionalmente se autorizan reemplazos que no anulan el inicial y se duplican en las estadísticas los CFE. Actualmente el SISPAP no permite consultas de información de CFE de reemplazo, ni consultas de información de CFE de viajero. En el SISPAP solamente se puede hacer un reemplazo por cada CFE expedido y en la práctica, ocasionalmente los usuarios requieren más de un reemplazo por CFE expedido.	Presentar a la DTL la necesidad del ajuste en el módulo de consulta del SISPAP, para poder descargar estadística de los certificado de reemplazo y certificado de viajero y la necesidad del ajuste en el SISPAP y el desarrollo de la posibilidad de expedir más de un reemplazo por CFE expedido y certificado muestras sin valor comercial (viajeros).	GNCV	1/10/2026	31/12/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2037				
8	3	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad en la integridad, consistencia y trazabilidad de la información reportada en la base de datos generada por SISPAP y asociada a los Certificados Fitosanitarios de Exportación (CFE) expedidos.	* Realizar una validación integral de la estructura, calidad e integridad de los datos almacenados y reportados por SISPAP, con el fin de asegurar la consistencia entre las diferentes fuentes de información. * Fortalecer los mecanismos de consulta, control y trazabilidad de los certificados emitidos, incluyendo un módulo de consulta especial para los certificados de reemplazo. * Evaluar la viabilidad funcional de incorporar mecanismos de búsqueda y consulta por número de Certificado Fitosanitario en la modalidad Viajero, con el propósito de optimizar la localización de registros y fortalecer la eficiencia operativa del sistema.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, Dirección Técnica de Logística y Oficina de Tecnologías de Información.	Existe un módulo de reemplazos en el SISPAP para expedir un CFE de reemplazo y anular el registro del que fue reemplazado. Ocasionalmente se autorizan reemplazos que no anulan el inicial y se duplican en las estadísticas los CFE. Actualmente el SISPAP no permite consultas de información de CFE de reemplazo, ni consultas de información de CFE de viajero. En el SISPAP solamente se puede hacer un reemplazo por cada CFE expedido y en la práctica, ocasionalmente los usuarios requieren más de un reemplazo por CFE expedido.	Priorizar los dos ajustes solicitados por el GNCV en el SISPAP para el ajuste en el módulo de consulta del SISPAP, para poder descargar estadística de los certificado de reemplazo y certificado de viajero y para el desarrollo de la posibilidad de expedir más de un reemplazo por CFE expedido y certificado de muestras sin valor comercial (viajeros).	DTL	1/10/2026	31/12/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2038				
8	4	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad en la integridad, consistencia y trazabilidad de la información reportada en la base de datos generada por SISPAP y asociada a los Certificados Fitosanitarios de Exportación (CFE) expedidos.	* Realizar una validación integral de la estructura, calidad e integridad de los datos almacenados y reportados por SISPAP, con el fin de asegurar la consistencia entre las diferentes fuentes de información. * Fortalecer los mecanismos de consulta, control y trazabilidad de los certificados emitidos, incluyendo un módulo de consulta especial para los certificados de reemplazo. * Evaluar la viabilidad funcional de incorporar mecanismos de búsqueda y consulta por número de Certificado Fitosanitario en la modalidad Viajero, con el propósito de optimizar la localización de registros y fortalecer la eficiencia operativa del sistema.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, Dirección Técnica de Logística y Oficina de Tecnologías de Información.	Existe un módulo de reemplazos en el SISPAP para expedir un CFE de reemplazo y anular el registro del que fue reemplazado. Ocasionalmente se autorizan reemplazos que no anulan el inicial y se duplican en las estadísticas los CFE. Actualmente el SISPAP no permite consultas de información de CFE de reemplazo, ni consultas de información de CFE de viajero. En el SISPAP solamente se puede hacer un reemplazo por cada CFE expedido y en la práctica, ocasionalmente los usuarios requieren más de un reemplazo por CFE expedido.	Revisar y analizar la solicitud de requerimiento funcional mediante la cual las áreas responsables (DTL y GNCV) describen los ajustes y las mejoras necesarias en el módulo de consultas del SISPAP, con el fin de habilitar la descarga de estadísticas relacionadas con los certificados de reemplazo y los certificados de viajero.	OTI	1/10/2026	31/12/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2039				
8	5	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad en la integridad, consistencia y trazabilidad de la información reportada en la base de datos generada por SISPAP y asociada a los Certificados Fitosanitarios de Exportación (CFE) expedidos.	* Realizar una validación integral de la estructura, calidad e integridad de los datos almacenados y reportados por SISPAP, con el fin de asegurar la consistencia entre las diferentes fuentes de información. * Fortalecer los mecanismos de consulta, control y trazabilidad de los certificados emitidos, incluyendo un módulo de consulta especial para los certificados de reemplazo. * Evaluar la viabilidad funcional de incorporar mecanismos de búsqueda y consulta por número de Certificado Fitosanitario en la modalidad Viajero, con el propósito de optimizar la localización de registros y fortalecer la eficiencia operativa del sistema.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, Dirección Técnica de Logística y Oficina de Tecnologías de Información.	Existe un módulo de reemplazos en el SISPAP para expedir un CFE de reemplazo y anular el registro del que fue reemplazado. Ocasionalmente se autorizan reemplazos que no anulan el inicial y se duplican en las estadísticas los CFE. Actualmente el SISPAP no permite consultas de información de CFE de reemplazo, ni consultas de información de CFE de viajero. En el SISPAP solamente se puede hacer un reemplazo por cada CFE expedido y en la práctica, ocasionalmente los usuarios requieren más de un reemplazo por CFE expedido.	Realizar el diseño de videos dirigidos a los usuarios para la socialización de la ruta estandarizada para la expedición de los CFE de reemplazos y muestras sin valor comercial (viajeros).	GNCV DTL	1/10/2026	31/12/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2040				
9	1	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad en la disponibilidad y continuidad operativa de la plataforma SIGFAP.	* Analizar las causas asociadas a la expiración recurrente de sesiones en la plataforma SIGFAP y definir, de ser procedente, acciones de mejora orientadas a fortalecer la disponibilidad, estabilidad y continuidad operativa del sistema, contribuyendo a una gestión más eficiente de las actividades desarrolladas por los PAPF.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, Dirección Técnica de Logística y Oficina de Tecnologías de Información.	Los aplicativos del ICA actualmente funcionan con "Sesiones" con un tiempo limitado, determinadas con el propósito de mantener la seguridad de la información y la capacidad de todas las TIC implementadas.	Presentar el requerimiento por medio de ARANDA (plataforma para soporte técnico interno), para ampliar el tiempo de la sesión abierta en el SISPAP para el registro de información y emisión de documentos.	GNCV	2/10/2026	31/12/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2041				
9	2	Protección Fronteriza / Cuarentena Vegetal(PRF-SPF-P-001 V.4 Inspección y certificación fitosanitaria para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Debilidad en la disponibilidad y continuidad operativa de la plataforma SIGFAP.	* Analizar las causas asociadas a la expiración recurrente de sesiones en la plataforma SIGFAP y definir, de ser procedente, acciones de mejora orientadas a fortalecer la disponibilidad, estabilidad y continuidad operativa del sistema, contribuyendo a una gestión más eficiente de las actividades desarrolladas por los PAPF.	Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, Dirección Técnica de Logística y Oficina de Tecnologías de Información.	Los aplicativos del ICA actualmente funcionan con "Sesiones" con un tiempo limitado, determinadas con el propósito de mantener la seguridad de la información y la capacidad de todas las TIC implementadas.	Atender el requerimiento radicado en la mesa de servicios, de acuerdo con la información reportada por el área solicitante.	OTI Equipo de soporte técnico	3/10/2026	31/03/2027								Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal	2042				